

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 18-2° Prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente

**ORDENANZA 12696**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. GRISETTI EMANUEL D.N.I. N° 36.241.516, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$565.400,00), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo dominio NPV223, Marca CITROËN C4, por la caída de una rama de un árbol sobre éste el día 28/10/2024 en Diag. 74 entre las calles 4 y 42 la altura del numeral 982 de esta Ciudad, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-2049999/2024 que sustentan la presente.

**ARTÍCULO 2°:** El gasto que demande el cumplimiento establecido en el Artículo 1° será imputado a la partida de gastos correspondiente.

**ARTÍCULO 3°:** De forma.